UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Comunicación y Documentación

D. Juan Ángel Jódar Marín, Secretario de la Facultad de Comunicación y Documentación y Profesor Titular del Departamento de Información y Comunicación de la Universidad de Granada,

CERTIFICA,

Que en sesión extraordinaria 155 de la Junta de Facultad de la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Granada, celebrada el día 10 de julio de 2024, fueron aprobados los acuerdos que se relacionan a continuación, relativos a la modificación del plan de estudios del Grado en Información y Documentación:

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2024 EN LO QUE RESPECTA A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Se solicitan los siguientes cambios:

1.1. Solicitud de adscripción a un ámbito de conocimiento del RD 822/2021.

De acuerdo con lo establecido en el RD 822/2021, se solicita la adscripción del título al ámbito de conocimiento “Ciencias sociales, trabajo social, relacionales laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales”.

1.2. Cambio en el número de plazas de nuevo ingreso.

Se solicita reducir el número de plazas de nuevo ingreso de 100 a 65.

1.3. Cambio en el número de créditos a cursar como obligatorios, optativos y prácticas externas.

Para mantener la oferta de menciones cumpliendo lo que establece el RD 822/2021 sobre que estas deben tener como mínimo un 20% de la carga total del título (48 créditos ECTS), se solicitan los siguientes cambios en la estructura del plan de estudios.

Firma (1): JUAN ÁNGEL JÓDAR MARÍN
En calidad de: Secretario/a de Facultad/ETS UGR

Tipología	Créditos (plan actual)	Créditos (plan modificado)
Formación básica	60	60
Obligatorios	126	120
Optativos	36	48
Prácticas externas	12	6
Trabajo Fin de Grado	6	6
Total	240	240

1.4. Reforma de las Menciones del título

Se solicitan los siguientes cambios en las menciones:

1.4.1 La mención "Archivos, Bibliotecas y Documentación" pasa a denominarse "Archivos y Bibliotecas" y aumenta el número de créditos de 24 a 48 ECTS. Capacita al graduado en Información y Documentación para desarrollar tareas de organización, descripción, gestión y preservación de información en archivos y bibliotecas, poniendo el foco en los nuevos tipos de servicios que ofrecen las unidades de información y en el patrimonio bibliográfico y documental. Se deben cursar 4 asignaturas optativas exclusivas de esta mención (señaladas con *), y 4 asignaturas optativas compartidas con otras menciones:

Mención: Archivos y Bibliotecas (48 créditos)		
Asignaturas	Cr.	Carácter
Nuevas Tendencias en los Servicios de Información*	6	OP
Técnicas Historiográficas y Patrimonio Documental*	6	OP
Formación de Usuarios y Dinamización Cultural*	6	OP
Patrimonio Bibliográfico y Libro Antiguo*	6	OP
Sistemas de Metadatos	6	OP
Evaluación del Uso y Acceso a la Información	6	OP
Inglés para la Documentación	6	OP
Comunicación, edición y divulgación científica	6	OP

Cr.: Créditos OP: Optativa

1.4.2 La mención "Gestión de la Documentación en Empresas" pasa a denominarse "Documentación para medios de comunicación y la empresa", y aumenta el número de créditos de 24 a 48 ECTS. Capacita al graduado en Información y Documentación para el diseño, uso y evaluación de sistemas de documentación especializados para la gestión de información tanto en el ámbito empresarial como, específicamente, en los medios de comunicación. Se deben cursar 3 asignaturas optativas exclusivas de esta mención (señaladas con *), y 5 asignaturas optativas compartidas con otras menciones:

Firma (1): JUAN ÁNGEL JÓDAR MARÍN
En calidad de: Secretario/a de Facultad/ETS UGR

Mención: Documentación para Medios de Comunicación y la Empresa (48 créditos)		
Asignaturas	Cr.	Carácter
Aplicaciones para Sistemas de Documentación para las Empresas*	6	OP
Análisis y Evaluación de los Sistemas de Documentación para las Empresas*	6	OP
Diseño de Sistemas de Documentación para las Empresas*	6	OP
Sistemas de Metadatos	6	OP
Analítica y Marketing Web	6	OP
Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva	6	OP
Inglés para la Documentación	6	OP
Comunicación, edición y divulgación científica	6	OP

Cr.: Créditos OP: Optativa

En el apartado 4. Planificación de las enseñanzas, se detalla la composición de las menciones modificadas.

2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se clasifican, recodifican y revisa la formulación de las competencias generales, transversales y específicas de la Memoria verificada en "Resultados del proceso de formación y de aprendizaje" de tipo conocimiento o contenido (C), habilidades o destrezas (HD) y competencias (COM), conforme a lo dispuesto en el RD 822/2021.

4. Planificación de las enseñanzas

Se solicitan las siguientes modificaciones:

4.1. Se asignan ámbitos de conocimiento a las materias básicas:

Módulo: Formación Básica (60 créditos)				
Materia	Asignatura	Cr	Ramas de conocimiento RD1393/2007	Ámbitos de conocimiento (campos de estudio) RD 822/2021
Comunicación	Medios de comunicación	6	Ciencias sociales y jurídicas	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas
	Documentación en medios de comunicación	6	Ciencias sociales y jurídicas	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
Derecho	Marco jurídico de la Información y la Documentación	6	Ciencias sociales y jurídicas	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
Empresa	Administración de Empresas	6	Ciencias sociales y jurídicas	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
Estadística	Estadística	6	Ciencias sociales y jurídicas	Matemáticas y estadística
Historia	Historia de la Escritura y de los Documentos	6	Ciencias sociales y jurídicas	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos,

Firma (1): JUAN ÁNGEL JÓDAR MARÍN
En calidad de: Secretario/a de Facultad/ETS UGR

				sociología, ciencia política y relaciones internacionales
Documentación	Introducción a la Información y la Documentación	6	Ciencias sociales y jurídicas	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
Idioma moderno	Inglés	6	Arte y Humanidades	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística.
Informática	Fundamentos de Informática	6	Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería informática y de sistemas
	Bases de Datos	6	Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería informática y de sistemas

4.2. Integración de dos asignaturas obligatorias en una única asignatura obligatoria:

Se solicita integrar las asignaturas obligatorias “Planificación de Unidades y Sistemas de Información” (6 créditos ECTS, obligatoria de segundo curso, tercer semestre) y “Gestión de Unidades de Información” (6 créditos ECTS, obligatoria de segundo curso, cuarto semestre), en una nueva asignatura denominada “Planificación y Gestión de Unidades de Información” (6 créditos ECTS, obligatoria, segundo curso, cuarto semestre).

4.3. Eliminación de una asignatura optativa:

Se solicita la eliminación de la asignatura optativa “Administración Electrónica, Derecho y Nuevas Tecnologías” (6 créditos ECTS).

4.4 Creación de una nueva asignatura optativa:

Se solicita la creación de una nueva optativa denominada “Comunicación, Edición y Divulgación Científica” (6 créditos ECTS).

4.5 Cambio de contenidos en asignaturas optativas:

4.5.1 La asignatura “Comunicación, Edición y Divulgación Científica” integra los contenidos referidos a Open Access presentes en la asignatura optativa “Evaluación del uso y acceso a la información”.

4.5.2 Se actualizan los contenidos de la asignatura optativa “Tratamiento Masivo de Datos”.

4.6 Cambio de denominación de una asignatura optativa:

Se solicita el cambio de denominación de la asignatura optativa “Libro Antiguo” que pasaría a denominarse “Patrimonio Bibliográfico y Libro Antiguo”.

4.7 Cambio en el número de créditos de la materia/asignatura Prácticas Externas y en las condiciones de matriculación:

La materia/asignatura Prácticas Externas pasa de 12 créditos ECTS a 6 créditos ECTS.

Los nuevos requisitos de matriculación son: para poder cursar las Prácticas Externas el estudiantado deberá tener superadas como mínimo un 80% de los créditos de Formación Básica y, al menos, 78 créditos del resto de materias/asignaturas obligatorias (en total 126 créditos ECTS).

Firma (1): JUAN ÁNGEL JÓDAR MARÍN
En calidad de: Secretario/a de Facultad/ETS UGR

4.8. Cambio en las condiciones de matriculación del Trabajo fin de Grado:

Se solicita quitar los requisitos que aparecen en la memoria para la matriculación del Trabajo fin de Grado, para que se rija por lo establecido en la normativa de la Universidad de Granada y las directrices propias del centro en su caso.

4.9. Solicitud de modificación de la ponderación en los porcentajes del sistema de evaluación de las siguientes asignaturas:

	Ponderación actual			Ponderación propuesta		
Asignatura	SE1	SE2	SE4	SE1	SE2	SE4
Administración de Empresas	0.0 / 80.0	0.0 / 20.0		0.0 / 70.0	0.0 / 30.0	
Análisis y evaluación de los sistemas de documentación para las empresas		0.0 / 70.0	0.0 / 30.0	40.0 / 60.0	40.0 / 60.0	0.0 / 20.0
Catalogación Descriptiva	0.0 / 75.0	0.0 / 15.0	0.0 / 10.0	0.0 / 70.0	0.0 / 30.0	0.0 / 10.0
Normalización para la Organización de la Información	0.0 / 20.0	0.0 / 80.0		0.0 / 30.0	0.0 / 70.0	
Recursos de Información	0.0 / 29.0	0.0 / 71.0		40.0 / 60.0	40.0 / 60.0	

4.10. Modificación de la planificación temporal en algunas asignaturas:

Asignatura	Plan actual	Plan modificado
Marco Jurídico de la Información y la Documentación	1S	2S
Inglés	2S	1S
Estadística	4S	3S
Gestión de Documentos	5S	4S
Fundamentos de la Programación	6S	5S
Diseño de Sistemas de Documentación para las Empresas	6S	5S
Técnicas Historiográficas y Patrimonio Documental	6S	5S
Inglés para la documentación	7S	6S
Tratamiento masivo de datos	8S	6S
Aplicaciones de sistemas de documentación para la empresa	8S	6S
Nuevas tendencias en los servicios de información	8S	7S
Patrimonio Bibliográfico y Libro Antiguo (cambia de denominación, anteriormente era Libro Antiguo)	6S	8S
Sistemas de Metadatos	6S	8S
Analítica y marketing web	7S	8S

7. Calendario de implantación del título

7.1 Cronograma de implantación de la modificación:

La modificación que se propone se implantará, una vez obtenido el informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), conforme al siguiente calendario.

Cronograma de implantación de la modificación del GID	
Curso académico	Curso
2025/26	1º, 2º
2026/27	1º, 2º, 3º, 4º

Firma (1): JUAN ÁNGEL JÓDAR MARÍN
En calidad de: Secretario/a de Facultad/ETS UGR

Planificación de los cambios solicitados en cada curso:

Curso académico	Planificación
2025/26	**Curso 1º y 2º** • Inglés (cambio de semestre) • Marco Jurídico de la Información y la Documentación (cambio de semestre) • Fusión de las obligatorias "Planificación de Unidades y Sistemas de Información" y "Gestión de Unidades de Información" en la nueva obligatoria "Planificación y Gestión de Unidades de Información". • Estadística (cambio de semestre) • Gestión de Documentos (cambio de curso y semestre)
2026/27	**Curso 3º y 4º (más los cambios ya iniciados en el curso 2025/26)** • Fundamentos de Programación (cambio de semestre) • Diseño de Sistemas de Documentación para las Empresas (cambio de semestre) • Técnicas Historiográficas y patrimonio documental (cambio de semestre) • Inglés para la documentación (cambio de curso y semestre) • Tratamiento masivo de datos (cambio de curso) • Aplicaciones de sistemas de documentación para la empresa (cambio de curso) • Nuevas Tendencias en los Servicios de Información (cambio de semestre) • Patrimonio Bibliográfico y Libro Antiguo (cambio de curso) • Sistemas de Metadatos (cambio de curso) • Analítica y marketing web (cambio de semestre) • Comunicación, Edición y Divulgación Científica (nueva optativa) • Prácticas Externas pasa de 12 a 6 créditos ECTS

7.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los/las estudiantes de los estudios existentes al plan de estudio modificado:

El procedimiento de adaptación de los/las estudiantes del plan de estudios actual al plan modificado (2025/2026) se hará conforme a las directrices de la Universidad de Granada y al cuadro de correspondencias que se indica a continuación:

GID (plan actual)			GID (plan modificado)		
Asignatura	Cr.	Carácter	Asignatura	Cr.	Carácter
Planificación de Unidades y Sistemas de Información + Gestión de Unidades de Información	6 + 6	OB + OB	Planificación y Gestión de Unidades de Información + Optativa a determinar según las competencias adquiridas por el/la estudiante	6 + 6	OB + OP
Organización de Unidades de Información + Planificación de Unidades y Sistemas de	6 + 6	OB + OB			

Firma (1): JUAN ÁNGEL JÓDAR MARÍN
En calidad de: Secretario/a de Facultad/ETS UGR

Organización de Unidades de Información + Gestión de Unidades de Información	6 + 6	OB + OB			
Prácticas externas	12	OB	Prácticas externas + Optativa a determinar según las competencias adquiridas por el/la estudiante	6 + 6	OB + OP

Aquellos estudiantes que hubiesen completado el itinerario curricular de las menciones en “Archivos, Bibliotecas y Documentación”, “Gestión de la Documentación en Empresas” y “Gestión de la Información en la Web”, podrán obtener en su título dicha mención en el momento que cumplan todos los requisitos para su expedición. De esta forma quedan garantizados los derechos de los estudiantes que no se verían menoscabados por esta modificación.

Y para que conste donde proceda, lo firmo en Granada el 10 de julio de 2024

Firma (1): **JUAN ÁNGEL JÓDAR MARÍN**
En calidad de: **Secretario/a de Facultad/ETS UGR**